



Valparaíso, 11 de junio de 2025.

Of. CTSS 420/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. a fin de solicitar, si lo tiene a bien, se sirva informar respecto de la implementación de la jornada laboral de 40 horas en el sector público, pues, en atención al proceso ya iniciado de reducción de jornada laboral en el sector privado, así como la gradualidad establecida para los próximos años, esta Comisión estima necesario que el Gobierno elabore y remita una propuesta concreta que contemple los plazos, mecanismos y costos fiscales asociados a la aplicación de esta medida en el sector público, atendiendo al principio de igualdad de derechos laborales entre ambos sectores.

Asimismo, se sirva informar sobre el estado de avance del compromiso asumido por el Ejecutivo en relación con la extensión al sector público del derecho al teletrabajo para madres, padres y cuidadores, en el marco del proyecto de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ya vigente para el sector privado. En este aspecto, resulta fundamental contar con una definición clara de los plazos y mecanismos mediante los cuales se dará cumplimiento a dicho compromiso, evitando que los funcionarios y funcionarias públicas queden en situación de desventaja respecto de los derechos ya reconocidos a los trabajadores del sector privado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a US.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA
DON MARIO MARCEL CULLELL.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9CC1305E78632AD9